

**Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora****Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-26055-19-1719-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1719

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	24,810.9
Muestra Auditada	24,810.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", del cual, se revisó una muestra de 24,810.9 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

***Antecedentes***

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes y servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, contiene los principales resultados derivado de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios 2021, para ello se aplicó un cuestionario de control interno y se revisó la documentación comprobatoria, con la finalidad de contribuir de manera proactiva y constructiva a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación mostraron fortalezas y debilidades en la gestión de las Participaciones Federales a Municipios, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de Control Interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<p>El municipio dispone de normas generales de control interno, que posibilitan la administración de riesgos y promueven el mejoramiento de los controles internos a fin de que los resultados se traduzcan en el logro de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Se integró el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.</p> <p>El municipio estableció una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas que lo conforman.</p> <p>La autorización de la estructura organizacional, la asignación de responsabilidades y la delegación de autoridad y funciones se determinaron de conformidad con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, esto, coadyuva a alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.</p>	No se identificaron debilidades.
Administración de Riesgos	<p>El municipio estableció objetivos y metas estratégicas, la evaluación y la asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</p>	El municipio no dispone de una metodología de administración de riesgos.
Actividades de Control	<p>El municipio realizó actividades de control para las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>	El municipio no acreditó que elaboró un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes del municipio.
Información y Comunicación	<p>El municipio acreditó disponer de los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</p>	No se identificaron debilidades
Supervisión	<p>El municipio acreditó que realizó acciones para evaluar los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente.</p>	No se identificaron debilidades

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con la información del cuestionario de control interno aplicado al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y evidencia de sus respuestas.

Al respecto, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de

76.0 puntos de un total de 100.0, en la evaluación practicada por componente que ubica al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora en un nivel alto.

De acuerdo con lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispuso de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre las actividades que se realizan.

### Registro e información financiera de las operaciones

2. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y de las pólizas de egresos, se verificó que el municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones seleccionadas, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento para la muestra de dos proveedores con base en el formato requisitado por el municipio de las operaciones realizadas por un total de 24,810.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021.

MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA  
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS REVISADAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Capítulo	Partida Presupuestal	Proveedor	Descripción de la partida	Importe
2000	26101	1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.	15,005.5
2000	26101	2	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.	9,805.4
Total				24,810.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información de registros auxiliares y reportes proporcionados por el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para reportar las operaciones celebradas de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales a municipios 2021.

### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

3. De las operaciones realizadas en materia de adquisiciones y servicios por concepto de pago de combustible por 15,005.5 miles de pesos y por 9,805.4 miles de pesos, con dos proveedores, por un total de 24,810.9 miles de pesos, se determinó que las operaciones fueron asignadas por adjudicación directa y que rebasaron los montos máximos establecidos para esa modalidad sin presentar justificación por escrito de la excepción a la licitación pública.

El municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la excepción a la licitación pública para las operaciones de combustible del ejercicio 2021, con lo que se solventa lo observado.

4. Respecto de la revisión de las operaciones realizadas con dos proveedores por concepto de pago de combustible por 24,810.9 miles de pesos, en materia de adquisiciones y servicios, se determinó que se dispone de la documentación comprobatoria del gasto y que se cumplieron los plazos y cantidades solicitadas, no obstante, de la información justificativa complementaria referente al listado del parque vehicular no fue posible verificar los consumos de combustible por las operaciones revisadas.

Asimismo, se determinó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por dos proveedores por 15,005.5 miles de pesos y por 9,805.4 miles de pesos, en materia de adquisiciones y servicios, fueron certificados por la plataforma del Servicio de Administración Tributaria y se encuentran vigentes a la fecha de la auditoría.

El municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las bitácoras de consumo de combustible por 24,810,862.00 pesos y el parque vehicular oficial y no oficial, ambos autorizados por el Síndico Municipal, con lo que se solventa lo observado.

5. Con revisión de las operaciones contratadas por el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, por concepto de pago de combustible, se verificó que las personas morales que emitieron los CFDI a nombre del municipio no fueron reportadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el listado global de presunción de contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes o bien, que esos contribuyentes se encuentren no localizados.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 24,810.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, por las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio dispone de un sistema de control interno fortalecido que le permite identificar y atender en general los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de las participaciones, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La entidad fiscalizada realizó contrataciones por concepto de pago de combustible, al respecto presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, las operaciones se realizaron en la modalidad de adjudicación directa, en cumplimiento de la normativa local con base en un dictamen de excepción a la licitación pública.

En conclusión, el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, realizó una gestión razonable de las participaciones federales revisadas en el uso de los recursos por las operaciones auditadas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C.P. Juan Manuel León Rivas

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Subdirector de Área

En ausencia del Director de Evaluación del Gasto Federalizado "B" y con fundamento en el art. 65 del RIASF.

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.